



Ayuntamiento de Esparragosa de Lares

ANUNCIO DE LICITACIÓN

ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO, PARA LA INSTALACIÓN DESTINADA A BARRA DE BAR DURANTE LA FESTIVIDAD DE DE "FERIA DE ASOCIACIONES DE MAYO 2025", EL DÍA 23, 24 Y 25 DE MAYO 2025, A UBICAR EN LA PLAZA DE ESPAÑA, DÍA 24 DE MAYO , A UBICAR EN PLAZA PRINCIPE DE ASTURIAS Y EL DÍA 17 DE MAYO DE 2025 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA "FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO".

Se pone en general conocimiento que el Ayuntamiento de Esparragosa de Lares saca a licitación pública la adjudicación de la licencia o autorización de la utilización privativa del dominio público para la instalación destinada a barra de bar durante la festividad de "La feria de Asociaciones de mayo de 2025, el día 23, 24 y 25 de mayo a ubicar en la Plaza de España, el día 24 de mayo a ubicar en la Plaza Principe de Asturias y el día 17 de mayo de 2025 para la celebración de la Festividad de San Isidro"

Las condiciones de la licitación se regulan en las Bases Regulatoras, aprobadas al respecto mediante Resolución de Alcaldía, de fecha 29 de abril de 2025, a disposición de los interesados en las dependencias municipales, tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://esparragosadelares.sedelectronica.es/>

Las proposiciones se ajustarán a los modelos que se incorporan como Anexo I y Anexo II en las Bases.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente a un único criterio de adjudicación: el mayor canon ofertado.

El precio de salida de la oferta económica se establece en **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €)**, admitiéndose las proposiciones que igualen o superen dicha cantidad.

En caso de empate, se resolverá por sorteo. **Los interesados podrán presentar sus ofertas en el Registro General del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares hasta 14:00 horas del día 09 de mayo de 2025.**

En Esparragosa de Lares, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria-Interventora.

Fdo.: Noelia Sánchez Sánchez.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

